



PR

ANUNCIO

Con fecha 18 de abril de 2017, en virtud de la delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 17 de julio de 2015, he dictado la siguiente:

"RESOLUCION

Vistas las bases que rigen la convocatoria para la provisión por promoción interna de una plaza de **ENCARGADO CONDUCTOR-MECÁNICO**, aprobadas por Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio de 10 de enero de 2017, cuya Convocatoria y Bases fueron publicadas en el BOP nº 34, de 20 de febrero de 2017, dentro del Plan de Reclasificación de la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada 2015-2018, aprobado en sesión plenaria de 17 de abril de 2015.

Emitido informe el 18 de abril de 2017 por el Jefe de Sección de Carrera Administrativa del Servicio de Promoción Profesional de la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, en cumplimiento de lo previsto en la base 4 de la convocatoria, RESUELVO:

1º. Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ADMITIDOS

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
24165819-H	UREÑA	ÁVILA	RAFAEL FRANCISCO

EXCLUIDOS

Ninguno

2º. De conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, se ofrece a los aspirantes excluidos u omitidos un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Diputación y en su página web (<http://www.dipgra.es>), para poder subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en los términos indicados en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º. Señalar lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio de la fase de oposición, que son:

LUGAR: SALA DE REUNIONES, 1ª PLANTA. SEDE CENTRAL. Avenida Periodista Barrios Talavera, 1.
FECHA: 30/05/2017
HORA: 12:00.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de dicho ejercicio, debiendo acudir provisto de DNI o, en su defecto, de pasaporte o carnet de conducir.

4º. De conformidad con el último párrafo de la indicada base 4.4 de la convocatoria, finalizado el plazo de subsanación, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, las listas definitivas se expondrán en el tablón de anuncios y en la página web de la Corporación. Se entenderá aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos en ausencia de reclamaciones y/o solicitudes de subsanación de la misma.

5º. La lista provisional de admitidos y excluidos aprobada estará expuesta en el tablón de anuncios de la Diputación, así como en la página web de ésta."

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados.

Granada, a dos de mayo de 2017
EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Manuel Gómez Vidal



TABLON DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA